

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28633** VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 857/2012, habiéndose dictado en fecha 16 de julio de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Automáticas de Franqueo, S.L., y Mediterrania Postal, S.L., con domicilio ambos en calle Juan Antonio Martínez Torres, 4, Partida Encrehullades Aldaia, 46960, y CIF n.º B-46755914 y B-97226799 respectivamente, inscrita Automáticas de Franqueo, S.L., al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2992, libro 308, Sección General del Libro de Sociedades, folios 132 al 144, hoja V-4472, y Mediterrania Postal, S.L., al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7209, libro 4512, folio 89, sección 8, hoja V.84102, inscripción 3.^a

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Salvador Bueno Miguel con domicilio en la calle Conde Altea, n.º 16-6, de Valencia 46005, y correo electrónico salvadorbueno@sbmestudiojuridico.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 16 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120058361-1